



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

**SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2008**

En el Salón de Reuniones de la Oficina Municipal en el Encinar del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las diez horas treinta minutos del día diecisiete de octubre de dos mil ocho, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Amador Montero González, y asistidos por mi Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión de la Junta de Gobierno Local, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 30 de junio, los Srs. Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: Dña. Angela Morais García y D. Santiago M. Lurueña Sánchez.

Asiste igualmente el Técnico Urbanístico y Fiscal, D. Francisco Javier García Orejudo.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución de la comisión de Gobierno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del Día de la convocatoria adoptándose los siguientes acuerdos:

**UNICO.- ADJUDICACION PROVISIONAL CONTRATO OBRAS DE
CONSTRUCCIÓN DE FRONTON EN LA URBANIZACIÓN EL ENCINAR**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos, a la Junta de Gobierno Local presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

**ADJUDICACION PROVISIONAL CONTRATO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE
FRONTON EN LA URBANIZACIÓN EL ENCINAR**

Visto que mediante acuerdo de esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2008 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en la construcción de un Frontón Semicubierto en la Urbanización El Encinar, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 24 de septiembre de 2008 se publicó anuncio de licitación por plazo de trece días naturales, al haberse declarado el procedimiento de urgencia, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº 184* y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 10 de octubre de 2008 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de ROYBA 98 S.L.; examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley

30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los asistentes se+

ACUERDA

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de CONSTRUCCIÓN DE UN FRONTOS SEMICUBIERTO EN LA URBANIZACIÓN EL ENCINAR a la empresa ROYBA 98 S.L., por el precio de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE euro (187.347,41 €) y VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO euros Y CINCUENTA y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (29.975,59 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 5 MESES debiendo de ejecutar en sus términos el proyecto con la mejora en las calidades ofertadas

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a ROYBA 98 S.L., adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil del Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva por importe de 9.367,37 euros.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

QUINTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Junta de Gobierno Local para resolver sobre la adjudicación definitiva.

Y sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad, tres votos a favor y ninguno en contra, en los términos de su presentación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas, cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta el presente Acta y como Secretario, CERTIFICO

Vº. B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Amador Montero González

Fdo.: M^a Luisa Fernández Cuadrado